



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES
SERVICIOS DE CONSULTORIA

República Dominicana
Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana
N° 4114/OC-DR
Componente I: Fortalecimiento de la Administración Tributaria
Consultoría Individual

Referencia No. *Consultoría para el Acompañamiento en la implementación de la fiscalización masiva y preventiva en base a riesgos*

El Gobierno de la República Dominicana ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para el *Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana*, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden:
Acompañar a la DGII en la implementación de los ajustes a los procesos de fiscalización masiva y preventiva utilizando los instrumentos del nuevo modelo de fiscalización basado en riesgo.

A continuación, el perfil requerido del consultor, el cual incluye los criterios mínimos requeridos del consultor a contratar para desarrollar esta consultoría. Además, se presentan los criterios que añaden valor agregado en la evaluación:

- (i) Ser ciudadano o ciudadana o residente legal de un país miembro del BID**
- (ii) Dominio total del castellano escrito y verbal.**
- (iii) Título universitario en Administración, Economía, Ingeniería o afines a la consultoría¹, indicado en el CV.**
 - Añade valor agregado si cuenta con maestría o especialidad en Administración, Gestión de Procesos, gestión Tributaria o afines a la consultoría².
- (iv) Experiencia Profesional General Mínima de diez (10) años, indicado en el CV.**
 - Añade valor agregado si cuenta con más del mínimo requerido.



¹ Se consideran carreras afines tales como Derecho, Ciencias Políticas, Sociología, Psicología, Administración Pública.

² Se consideran maestrías afines tales como Gestión de Empresas, Dirección de Empresas

- (v) **Experiencia de al menos cinco (5) años en Dirección de Fiscalización en la Administración Tributaria.**
 - Añade valor agregado si cuenta con más del mínimo requerido.

- (vi) **Haber participado en al menos una (1) implementación de procesos de control de la declaración de IVA o Renta y/o en los procesos de facilitación para la presentación de las declaraciones de IVA o Renta de los contribuyentes.**
 - Añade valor agregado si evidencia que cuenta con más del mínimo requerido
 - Añade valor agregado si cuenta con experiencia como docente o facilitador, lo cual debe estar indicado en el CV, para obtener los puntos debe contar mínimo con 6 meses.

Notas:

- En caso de que sea seleccionado un Consultor Individual Nacional (CIN), este debe cumplir con: (1) Validación registro como proveedores del Estado (RPE) y (2) Validación de cumplimiento con las obligaciones tributarias
- En caso de que sea seleccionado un Consultores Individual Internacional (CII) lo indicado en la nota anterior no aplica.

La **Dirección General de Impuestos Internos** invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios.

El consultor será seleccionado conforme a los procedimientos indicados en [las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo](#) GN-2350-15.

El Consultor será seleccionado con base al método Selección de **Consultores Individuales** descrito en las Políticas de Consultoría.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación (por correo electrónico), a más tardar el **lunes 12 de julio del 2021, a las 5:00 PM hora local República Dominicana.**

Dirección General de Impuestos Internos (DGII)

Atención: **Unidad Ejecutora Proyecto BID-DGII**

Teléfono: **809-689-2181 ext: 2388, 2351**

Correo electrónico: UEPBID@dgii.gov.do

Website: <https://dgii.gov.do>

